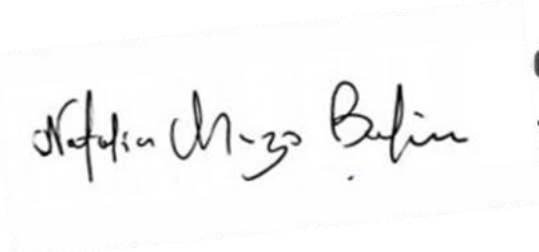


ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS			
GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
FECHA CELEBRACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP
05 de julio 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA	CC-020-2025	105 del 2 de julio del 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN		VALOR DEL CONTRATO	VALOR SMMLV
CUATRO (04) MESES		CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL VEINTISEIS PESOS	\$ 91,46
		\$ 130.192.026	
OTRO SI NRO. 001			
FECHA CELEBRACIÓN	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR ADICIÓN	CDP -- RP
10 de noviembre de 2025	Nueva fecha de Terminación – 19/12/2025	N / A	N / A
OTRO SI NRO. 002			
FECHA CELEBRACIÓN	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR ADICIÓN	CDP -- RP
18 de diciembre de 2025	Nueva fecha de Terminación – 31/12/2025	N / A	N / A
OBJETO			
INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE ADECUACIÓN DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LOS CORREGIMIENTOS DE CEDEÑO, DEL CORREGIMIENTO DEL CEDRO, DEL CORREGIMIENTO DE OCHALÍ, DEL CORREGIMIENTO DE LA LOMA, DEL CORREGIMIENTO LLANOS DE CUIVA Y EL PUESTO DE SALUD MARIANO DE JESÚS EUSSE EN EL MUNICIPIO DE YARUMAL – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 002 DEL 2025 ENTRE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL Y EDENORTE.			
CONTRATISTA		NIT	
INGENIERIA DE ALTURA S.A.S.		900615667-7	
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA		C.C.	
MIRIAM DEL SOCORRO MUNERA ORTEGA		22.029.109	
CONSIDERANDO			
Que entre el Municipio de Yarumal y INGENIERIA DE ALTURA S.A.S. se ha suscrito el Contrato De Consultoría CC-020-2025 , el cual se encuentra debidamente perfeccionado a través de las firmas de los involucrados y requiere de la aprobación de las pólizas para su perfeccionamiento. Que, Firmado el Otrosi Nro. 2, donde se amplía el plazo contractual, se le exige al contratista aportar polizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil donde se reflejan los siguiente amparos:			
#	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
1	Cumplimiento	20%	El plazo del contrato y seis (6) meses más
2	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	El plazo del contrato y tres (3) años más
3	Calidad del Servicio	20%	Igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más
4			
5	Responsabilidad Civil	200 SMLMV	Igual al período de ejecución del contrato.
Que el contratista INGENIERIA DE ALTURA S.A.S. acredita la constitución de las siguientes pólizas:			

NOMBRE		NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE ASEGURADORA	
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal		65-44-101240913	13/01/2026	SEGUROS DEL ESTADO	
Póliza de Responsabilidad Civil		65-40-101082863	13/01/2026	SEGUROS DEL ESTADO	
Que los amparos, suficiencias y vigencias contratadas por el contratista con la aseguradora son los siguientes:					
#	AMPARO	N° PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
1	Cumplimiento	65-44-101240913	05/07/2025	30/06/2026	\$ 26.038.405,20
2	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		05/07/2025	31/12/2028	\$ 6.509.601,30
3	Calidad del Servicio		05/07/2025	31/12/2026	\$ 26.038.405,20
4	0				
5	Responsabilidad Civil	65-40-101082863	05/07/2025	30/12/2025	\$ 284.700.000,00
RESUELVE					
APROBAR Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal Nro. 65-40-101082863, expedida el día 13/01/2026 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, atendiendo a que la póliza de cumplimiento debe atender al 20% del valor del contrato. Aprobar la Póliza de Responsabilidad Civil Nro. 65-40-101082863, expedida el día 13/01/2026 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, con los valores y vigencias de amparo ya antes descritas. Lo anterior como garantía acreditada por la contratista INGENIERIA DE ALTURA S.A.S. para la ejecución del Contrato De Consultoria CC-020-2025 . Se deja claridad que, el contratista, con las nuevas fechas estipuladas en el acta de inicio, deberá solicitar a la aseguradora actualizar los tiempos de cobertura de ambas pólizas de acuerdo a lo requerido en el clausulado del contrato de Consultoria Nro. CC-020-2025. Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Yarumal el día 14/01/2026					
  311 3  05  edenorte@yarumal.gov.co NATALIA MAZO BALBIN Gerente General Ordenadora del gasto delegada					
Proyectó: Irian A Castrillon.		Revisó: Natalia Mazo Balbin.		Aprobó: Natalia Mazo Balbín.	
Cargo: Contratista.		Cargo: Gerente General.		Cargo: Gerente General.	
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.					